

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **095**

Fecha Estado: 09 DE JUNIO DE 2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720190055300	Ordinario	ONLY PISOS S.A.S	NUEVA EPS	Auto requiere (P.A.) Se pone en conocimiento de las partes respuesta allegada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, ordena REQUERIR a ONLY PISOS SAS y a la ARL SURA. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001310501720190083200	Ordinario	ODILA DE MARIA GOMEZ DE RENDON	PROTECCION	Auto requiere (P.A.) Se ordena REQUERIR a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, concediendo el término de 20 días hábiles para cumplir con lo ordenado. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001310501720210005600	Ordinario	MARI LUZ MUÑOZ MARTINEZ	PROTECCION S.A.	Sentencia de primera instancia Se emite sentencia de primera instancia. Concede ante el Superior recurso de apelación interpuesto por PROTECCION S.A. y MARISOL OSPINA OCAMPO. ordena remitir expediente al H. Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral para lo de su competencia. J.S. el acta podrá ser visualizada a través del siguiente vínculo de acceso https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/71	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210009400	Ordinario	HUMBERTO ALONSO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena abrir incidente (P.A.) De manera oficiosa y conforme el artículo 44 del C.G.P., se apertura INCIDENTE SANCIONATORIO contra COLPENSIONES, por desatender el requerimiento del Despacho efectuado mediante audiencia del 15 de julio de 2021; se le concede el término 3 días para que haga uso de su derecho de defensa, solicite y adjunte las pruebas que pretenda hacer valer. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001310501720210044800	Ordinario	VICTOR ELIAS ZAPATOS RIOS	FABRICATO	Auto requiere (P.A.) Se actualizan los datos de notificación y localización del curador ad litem designado para representar a la COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACION, esto es, del abogado MARCO ANDRE PINILLA RINCÓN; Se REQUIERE a la parte demandante que comuniqué la designación al referido apoderado. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001310501720210048100	Ordinario	LEIDY JOHANA VALLEJO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma audiencia, decreta pruebas y fija como nueva fecha y hora para audiencia de conciliación, trámite y juzgamiento para el día 21 de septiembre de 2022 a las 8:00 am. la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifesize. A la audiencia se podrá acceder a través del siguiente vínculo https://call.lifesizecloud.com/14373567 El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001310501720220014200	Ordinario	MARCO ANDRE PINILLA RINCON	JUAN CAMILO PULGARIN MARTINEZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda (P.A.) Se tiene por contestada la demanda por parte del demandado Juan Camilo Pulgarín Martínez; se ADMITE la reforma de la demanda solicitada por la parte actora, concediendo a la parte demandada el término de 5 días para su contestación. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220018800	Ordinario	MARTHA NELLY GOMEZ BUITRAGO	PROTECCION	Auto pone en conocimiento (P.A.) Se aclara que el término para contestar la demanda por parte de la amparada en pobreza, señora ALEJANDRA HERNANDEZ OSORIO, quien actúa en representación de su hijo menor SIMON JARAMILLO HERNANDEZ se SUSPENDERÁ hasta tanto el apoderado designado sea debidamente notificado. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001310501720220021600	Ordinario	ALBA LUZ SALAZAR RESTREPO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda (P.A.) Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos de inadmisión. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001310501720220021700	Ordinario	CATALINA GARCIA VALENCIA	MULTIELECTRO S.A.S.	Auto inadmite demanda (P.A.) Auto Inadmite Demanda Por Segunda Vez. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001310501720220023500	Ordinario	DAIRO ALBERTO CASTAÑO HENAO	ENCAUCHAR COMERCIALIZADORA S.A.S.	Auto inadmite demanda (P.A.) Auto Inadmite Demanda. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001310501720220023900	Ordinario	LEONARDO DE JESUS LEDESMA QUIROZ	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda (P.A.) Se Inadmite Demanda. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001310501720220024100	Ordinario	LINA MARIA SIERRA ARANGO	COLFONDOS	Auto inadmite demanda (P.A.) Se Inadmite Demanda. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220024700	Tutelas	HECTOR DE JESUS QUINTANA ALZATE	COLPENSIONES	Auto admite tutela SE ADMITE LA ACCION DE TUTELA Y ORDENA NOTIFICAR B.B. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		
05001410500820220021603	Tutelas	LUZ MARY GUERRA VALENCIA	EPS ECOOPSOS	Auto confirmado Se confirma la sanción del incidente de desacato b.b. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	08/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 DE JUNIO DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)